



02/2024 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2024.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P, en la Sala de Juntas de la Dirección de Pensiones del Estado, ubicada en la Calle de Francisco I. Madero #365 Zona Centro, CP. 78000, siendo las 10:00 horas del día 21 de junio del año 2024, se reunieron los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Dirección de Pensiones del Estado, a efecto de llevar a cabo la 2° Sesión Ordinaria del año 2024, a la cual fueron convocados por su Presidenta C.P. Magally Toro Ortiz, con el fin de desahogar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum legal para la validez de la sesión.
2. Presentación, discusión, y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión, y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Informe de la difusión realizada al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad entre los derechohabientes y personal de la Dirección.
5. Informe de la difusión de la Guía para la Atención de Quejas y Denuncias.
6. Informe de las quejas y denuncias presentadas en los buzones de la Dirección de Pensiones.
7. Informe con respecto a Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA).
8. Asuntos Generales.

PRIMERO. Lista de asistencia y establecimiento del quórum legal para la validez de la sesión.

La Secretaria Técnica procedió a tomar la lista de asistencia encontrándose presentes los servidores públicos: C.P. Magally Toro Ortiz, Titular de la Subdirección de Servicios Administrativos, en su carácter de Presidenta, Lic. Gregoria Martínez Onofre, Encargada de la Subdirección Jurídica, Pensiones y Préstamos Hipotecarios, en su carácter de Secretaria Técnica, Ing. Salvador Martínez Zepeda, en su carácter de Vocal, Ing. Priscila Thompson Farfan, en su carácter de Vocal y la QFB. Norma Elena Robledo Zapata, en su carácter de Vocal, por lo que se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Dirección de Pensiones del Estado, declarándose la existencia de quórum, y en tal virtud los acuerdos tomados son válidos.

Asimismo, se contó con la Presencia del Lic. Luis Fernando Martínez Cisneros, Director de Responsabilidades y Ética Pública y Titular de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Intereses y del Mtro. David Cobián Rodríguez, Subdirector de Responsabilidades, ambos de la Contraloría General del Estado, en su carácter de invitados.



SEGUNDO. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. La Secretaria Técnica, sometió a consideración de los integrantes del Comité la aprobación del Orden del Día, quedando aprobado por unanimidad de votos.

TERCERO. Presentación, discusión, y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior. La Secretaria Técnica puso a consideración de los integrantes del Comité la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 23 de enero de 2024, quedando aprobada por unanimidad de votos.

CUARTO. Informe de la difusión realizada al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad entre los derechohabientes y personal de la Dirección. La Presidenta informó que a partir de enero del presente año, la difusión del Código de Ética se fortaleció al implementar un flyer de dicha información en los monitores de todos los trabajadores de la Dirección, como protector de pantalla, y de igual forma se mantuvo su difusión en los carteles colocados en las áreas de ingreso y salida de la Dirección de Pensiones, así como en el sitio <https://slp.gob.mx/pensiones/Documentos%20compartidos/1.2%20CODIGO%20DE%20ETICA%20PODER%20EJECUTIVO%2020ago2019.pdf> y por lo que respecta al Código de Conducta y Reglas de Integridad de igual forma se colocaron carteles en diversas áreas de la Dirección y se continuo con su difusión en la página Web de este Organismo ubicada en el sitio <https://slp.gob.mx/pensiones/Documentos%20compartidos/CODIGO%20DE%20CONDUCTA.pdf>, todo esto con la finalidad de que dichos documentos sean de amplio conocimiento por los trabajadores y usuarios de la Dirección.

Acto seguido, el Lic. Luis Fernando Martínez Cisneros, pregunto a la Presidenta si el Código de Conducta y las Reglas de Integridad se encontraban actualizados, manifestando la Presidenta que sí, pero que se darían a la tarea de realizar una revisión a los mismos con el fin de verificar si es necesario efectuar algunas adecuaciones de mejora a dicha normativa.

Solicitando el Lic. Luis Fernando Martínez Cisneros, se le proporcione copia del Código de Conducta y Guía para la Atención de Quejas y Denuncias, con el fin de revisar si estos se encuentran acorde a la norma, manifestando la Presidenta que a la brevedad se le hará llegar dicha información.

QUINTO. Informe de la difusión de la Guía para la Atención de Quejas y Denuncias. La Presidenta informó que actualmente en las ventanillas de atención a los usuarios de la Dirección, se encuentran ubicados buzones para quejas y encuestas de satisfacción, siendo importante señalar que la mayoría de las encuestas atendidas por los derechohabientes han sido favorables, ya que expresan haber recibido un buen servicio por parte de nuestros servidores públicos.

La Presidenta propone el siguiente Acuerdo a los integrantes del Comité: llevar a cabo una revisión de los formatos de quejas y denuncias con el fin de reformularlos para facilitar a los usuarios el uso,



y brindar mayor difusión de la Guía para la Atención de Quejas y Denuncias entre los empleados y usuarios de la Dirección, quedando aprobado por unanimidad de votos.

SEXTO. Informe de las quejas y denuncias presentadas en los buzones de la Dirección de Pensiones. La Presidenta comunicó que el 10 de junio de 2024, el Responsable del Sistema de Gestión de Calidad y la Responsable del Criterio de Satisfacción del Cliente del Sistema de gestión de Calidad de la Dirección de Pensiones, informaron mediante oficio a este Comité que no se detectó queja alguna que tuviese que ser turnada al Comité de Ética para su atención.

SÉPTIMO. Informe con respecto a Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA), la Presidenta comunicó que el 13 de junio de 2024, la C.P. Estela María de los Santos Olivo Enlace de la Dirección de Pensiones ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, informo por escrito a este Comité que el 02 de abril de 2024, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción mediante oficio SESEA-860/2024, informó a esta Dirección del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA), que sería implementado en todas las dependencias del Estado, incluyendo a esta Dirección de Pensiones, turnando de dicho Programa 30 Prioridades a cumplir, las cuales ya fueron asignadas a las diferentes áreas de este ente para su debida atención.

OCTAVO. Asuntos Generales, la Presidenta preguntó a la Secretaria Técnica, si se tenían asuntos generales agendados para desahogar, informado que no se cuenta con ningún asunto para atender.

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta que al haberse agotado en su totalidad los puntos agendados en el Orden del Día, se da por concluida la sesión siendo las 10:32 horas, del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los aquí presentes de los acuerdos aquí tomados.

**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO**


C.P. MAGALLY TORO ORTIZ,
PRESIDENTA


LIC. GREGORIA MARTÍNEZ ONOFRE
SECRETARIA TÉCNICA


ING. SALVADOR MARTÍNEZ ZEPEDA
VOCAL


ING. PRISCILA THOMPSON FARFÁN
VOCAL


QFB. NORMA ELENA ROBLEDO ZAPATA
VOCAL